

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 9984** *Resolución de 31 de julio de 2017, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede la novena edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer» correspondiente al año 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden AEC/1538/2013, de 25 de julio, se establecen las bases reguladoras para su concesión y Resolución de 29 de marzo de 2017, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por la que se convoca la novena edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer» en centros docentes sostenidos con fondos públicos correspondientes al año 2017.

Instruido el correspondiente procedimiento, el Jurado previsto en el punto séptimo de la citada orden de convocatoria se reunió con fecha 5 de julio de 2017.

Considerando las solicitudes presentadas y los informes motivados del Comité de valoración, así como la propuesta motivada de resolución del Jurado, esta Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha tenido a bien disponer:

Primero.

Conceder la novena edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer» a los centros docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 11.4 del Reglamento de la AECID aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Madrid, 31 de julio de 2017.—El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Fernando García Casas.

ANEXO I

1. CEIP de Ujué. Ujué. Navarra. Comunidad Foral de Navarra. Modalidad primaria.
2. CEIP Melquiades Hidalgo. Cabezón de Pisuerga. Valladolid. Junta de Castilla y León. Modalidad primaria.
3. Aula Nova. S.L. Escuela Ramón Llull. Barcelona. Generalitat de Cataluña. Modalidad primaria.
4. CEIP Andalucía. Sevilla. Junta de Andalucía. Modalidad primaria.
5. IES Diamantino García Acosta. Sevilla. Junta de Andalucía. Modalidad Secundaria Obligatoria.
6. IES Diego Tortosa. Cieza. Región de Murcia. Modalidad Secundaria Obligatoria.
7. IES Juan de Herrera. San Lorenzo de El Escorial. Comunidad de Madrid. Modalidad Secundaria Obligatoria.
8. IES La Orotava-Manuel González Pérez. La Orotava. Tenerife. Islas Canarias. Modalidad Secundaria Obligatoria.
9. IES Rey Pelayo. Cangas de Onís. Asturias. Principado de Asturias. Modalidad Secundaria Obligatoria.

10. Centro de Educación Obligatoria de Boecillo. Valladolid. Junta de Castilla y León. Modalidad Secundaria Obligatoria.
11. IES Ribera de Castilla. Valladolid. Junta de Castilla y León. Modalidad Bachillerato.
12. IES Ruiz de Alda. San Javier. Murcia. Región de Murcia. Modalidad Bachillerato.
13. IES Emilio Ferrari. Valladolid. Junta de Castilla y León. Modalidad Formación Profesional.
14. IES Al-Qázeres. Cáceres. Cáceres. Junta de Extremadura. Modalidad Formación profesional.
15. Centro de Personas Adultas Paulo Freire. Fuenlabrada. Comunidad de Madrid. Modalidad enseñanza de personas adultas.